

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-PS-2025-1136-M-GD

La Joya de los Sachas, 04 de diciembre de 2025

PARA: Sra. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa

ASUNTO: CRITERIO JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, READECUACIÓN DEL EDIFICIO POLIVALENTE, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y EL DESARROLLO DE UNA PLAZA GASTRONÓMICA Y CULTURAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN DEL COCA

De mi consideración:

En atención al trámite administrativo signado con NUT: GADMCJS-2025-22035, y puesto a mi conocimiento mediante Memorando Nro. GADMCJS-A-2025-6988-M-GD de 03 de diciembre de 2025, suscrito por usted señora Alcaldesa, en el cual, dispone emitir criterio jurídico correspondiente, con relación a la suscripción de un convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, con la finalidad de ejecutar el proyecto: "RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, READECUACIÓN DEL EDIFICIO POLIVALENTE, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y EL DESARROLLO DE UNA PLAZA GASTRONÓMICA Y CULTURAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"; por lo que, esta Procuraduría Síndica, emite el siguiente informe de conformidad con los Arts. 122, 123 y 124 del Código Orgánico Administrativo (COA):

1.- ANTECEDENTES y FUNDAMENTO LEGAL:

En atención a las disposiciones emitidas por su autoridad, Procuraduría Síndica procedió a la elaboración del borrador del convenio, a fin de dar vialidad al proyecto: "RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, READECUACIÓN DEL EDIFICIO POLIVALENTE, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y EL DESARROLLO DE UNA PLAZA GASTRONÓMICA Y CULTURAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"; borrador que se adjunta como anexo al presente proceso administrativo.

Los antecedentes de hecho y de derecho que motivan la suscripción del convenio se encuentran debidamente estipuladas en la cláusula segunda del borrador de convenio adjunto.

En atención a lo manifestado dichos antecedentes de hecho y de derecho sirven de fundamento para la emisión de este informe.

2.- ANÁLISIS:

El convenio de cooperación es el instrumento y procedimiento legal, que permite a las instituciones públicas la ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio directo de la población de la comunidad y por consecuencia contribuir al desarrollo y progreso del Cantón, objetivo que se fundamenta bajo los principios de colaboración, corresponsabilidad y complementariedad; es necesario indicar que la parte beneficiaria de la obra ejecutada por el GAD Municipal, será corresponsable de su uso, mantenimiento y conservación del bien.

A través del presente trámite administrativo se evidencia que la Directora de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; y, el Jefe de Estudios y Proyectos; han supervisado o revisado el proyecto denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, READECUACIÓN DEL EDIFICIO POLIVALENTE, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y EL DESARROLLO DE UNA PLAZA GASTRONÓMICA Y CULTURAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"; elaborado por la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, mismo que ha sido puesto en

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-PS-2025-1136-M-GD

La Joya de los Sachas, 04 de diciembre de 2025

conocimiento de la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa, llegando a la conclusión que se encuentran de acuerdo con el proyecto, conforme lo describe el acta de asamblea ciudadana y priorización de fecha 25 de septiembre del 2025.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que una de las funciones del GAD Municipal, es promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, a través de la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social de acuerdo con la ley; razón por la cual se propone el presente trámite, mismo que cuenta con la disponibilidad presupuestaria No. 097-2025 de fecha 03 diciembre del 2025, suscrita por la Lcda. Diana Azucena Ortiz García, Directora de Gestión Financiera, que se encuentra bajo la partida presupuestaria 341.75.05.01.05.

La ejecución de este proyecto está enmarcada dentro de las competencias exclusivas asignadas en la Constitución y en la Ley al GAD Municipal de La Joya de los Sachas; el presente proyecto se realizará en:

UBICACIÓN: del proyecto se encuentra implantado en la Cabecera Parroquial San Sebastián del Coca, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.

Parroquia: San Sebastián del Coca
Coordenadas UTM: 9962341.28E; 276731.14 N

Con lo cual se estaría respetando lo determinado en la cláusula especial que consta en la escritura a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

En el proyecto del convenio anexo se establece las respectivas garantías para que la obra ejecutada desde la Municipalidad, se destine y utilice para los fines propuestos y que no son inherente como entidad pública esto es el bien común.

4.- CRITERIO:

En base a los argumentos expuestos en el presente informe, es criterio de Procuraduría Síndica, que es legal y procedente la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional y la ejecución del proyecto: "RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, READECUACIÓN DEL EDIFICIO POLIVALENTE, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y EL DESARROLLO DE UNA PLAZA GASTRONÓMICA Y CULTURAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

En esta consideración y a efectos de materializar la ejecución del proyecto y del convenio, solicito comedidamente se encamine las siguientes actuaciones administrativas:

Como se compromete patrimonio institucional por la suscripción del convenio, previamente se debe contar la autorización del Concejo Municipal, acorde a lo determinado en el artículo 60 letra n) del COOTAD, y en concordancia con el artículo 4 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO, en razón de que el patrimonio que se compromete es superior a USD. 20.000.

Conforme lo determinado en el Art. 9 de la Ordenanza ibidem, la Máxima Autoridad Administrativa Municipal, deberá designar Administrador/a del presente convenio.

Las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado, en su

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-PS-2025-1136-M-GD

La Joya de los Sachas, 04 de diciembre de 2025

Art. 1 y la norma de control interno No.100-01 determina como responsabilidad de los servidores públicos, a través del control interno, el proporcionar seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos, y la norma 300 Evaluación del riesgo que establece la obligación de establecer mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos. El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos; en virtud de lo cual me permito realizar las observaciones anteriormente anotadas, sin perjuicio de otras que las demás servidoras y servidores públicos de la Municipalidad se permitan aportan en bien del interés público que representamos, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la plena vigencia de los derechos constitucionales, solicitándole además disponga la observancia y acatamiento de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado y el marco legal que rige al sector público.

Adjunto al presente el borrador de convenio de cooperación.

Particular que comunico, para sus fines consiguientes.

con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Rosa Herminia Álvarez Rivera
PROCURADORA SÍNDICA

Referencias:

- GADMCJS-A-2025-6988-M-GD

Anexos:

- OFICIO 2025_MUNICIPIO_SUBSANACIONES-signed.pdf
- PARQUE~1.202.part005.rar
- PARQUE~1.202.part002.rar
- PARQUE~1.202.part003.rar
- PARQUE~1.202.part004.rar
- PARQUE~1.202.part001.rar
- PARQUE~1.202.part010.rar
- PARQUE~1.202.part007.rar
- PARQUE~1.202.part009.rar
- PARQUE~1.202.part008.rar
- PARQUE~1.202.part006.rar
- PARQUE~1.202.part014.rar
- PARQUE~1.202.part015.rar
- PARQUE~1.202.part013.rar
- PARQUE~1.202.part011.rar
- PARQUE~1.202.part012.rar
- PARQUE~1.202.part020.rar
- PARQUE~1.202.part019.rar
- PARQUE~1.202.part016.rar
- PARQUE~1.202.part017.rar
- PARQUE~1.202.part018.rar
- PARQUE~1.202.part024.rar
- PARQUE~1.202.part023.rar
- PARQUE~1.202.part022.rar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-PS-2025-1136-M-GD

La Joya de los Sachas, 04 de diciembre de 2025

- PARQUE~1.202.part021.rar
- PARQUE~1.202.part025.rar
- PARQUE~1.202.part028.rar
- PARQUE~1.202.part026.rar
- PARQUE~1.202.part030.rar
- PARQUE~1.202.part027.rar
- PARQUE~1.202.part029.rar
- PARQUE~1.202.part032.rar
- PARQUE~1.202.part033.rar
- PARQUE~1.202.part035.rar
- PARQUE~1.202.part031.rar
- PARQUE~1.202.part034.rar
- PARQUE~1.202.part040.rar
- PARQUE~1.202.part039.rar
- PARQUE~1.202.part037.rar
- PARQUE~1.202.part036.rar
- PARQUE~1.202.part038.rar
- PARQUE~1.202.part043.rar
- PARQUE~1.202.part045.rar
- PARQUE~1.202.part042.rar
- PARQUE~1.202.part041.rar
- PARQUE~1.202.part044.rar
- PARQUE~1.202.part048.rar
- PARQUE~1.202.part049.rar
- PARQUE~1.202.part047.rar
- PARQUE~1.202.part050.rar
- PARQUE~1.202.part051.rar
- PARQUE~1.202.part055.rar
- PARQUE~1.202.part056.rar
- PARQUE~1.202.part052.rar
- PARQUE~1.202.part053.rar
- PARQUE~1.202.part054.rar
- PARQUE~1.202.part059.rar
- PARQUE~1.202.part061.rar
- PARQUE~1.202.part057.rar
- PARQUE~1.202.part058.rar
- PARQUE~1.202.part060.rar
- PARQUE~1.202.part062.rar
- PARQUE~1.202.part063.rar
- PARQUE~1.202.part065.rar
- PARQUE~1.202.part066.rar
- PARQUE~1.202.part046.rar
- PARQUE~1.202.part064.rar
- PARQUE~1.202.part067.rar
- PARQUE~1.202.part068.rar
- PARQUE~1.202.part069.rar
- PARQUE~1.202.part070.rar
- PARQUE~1.202.part072.rar
- PARQUE~1.202.part071.rar
- PARQUE~1.202.part073.rar
- PARQUE~1.202.part074.rar
- PARQUE~1.202.part075.rar
- PARQUE~1.202.part080.rar
- PARQUE~1.202.part076.rar
- PARQUE~1.202.part077.rar
- PARQUE~1.202.part078.rar
- PARQUE~1.202.part079.rar
- PARQUE~1.202.part084.rar
- PARQUE~1.202.part081.rar
- PARQUE~1.202.part082.rar
- PARQUE~1.202.part083.rar
- PARQUE~1.202.part085.rar
- PARQUE~1.202.part089.rar
- PARQUE~1.202.part086.rar
- PARQUE~1.202.part087.rar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-PS-2025-1136-M-GD

La Joya de los Sachas, 04 de diciembre de 2025

- PARQUE~1.202.part088.rar
- PARQUE~1.202.part090.rar
- PARQUE~1.202.part091.rar
- PARQUE~1.202.part094.rar
- PARQUE~1.202.part093.rar
- PARQUE~1.202.part092.rar
- PARQUE~1.202.part095.rar
- PARQUE~1.202.part099.rar
- PARQUE~1.202.part097.rar
- PARQUE~1.202.part096.rar
- PARQUE~1.202.part098.rar
- PARQUE~1.202.part100.rar
- PARQUE~1.202.part102.rar
- PARQUE~1.202.part101.rar
- PARQUE~1.202.part103.rar
- PARQUE~1.202.part104.rar
- PARQUE~1.202.part105.rar
- PARQUE~1.202.part109.rar
- PARQUE~1.202.part106.rar
- PARQUE~1.202.part107.rar
- PARQUE~1.202.part108.rar
- PARQUE~1.202.part110.rar
- PARQUE~1.202.part114.rar
- PARQUE~1.202.part111.rar
- PARQUE~1.202.part112.rar
- PARQUE~1.202.part113.rar
- PARQUE~1.202.part115.rar
- PARQUE~1.202.part119.rar
- PARQUE~1.202.part116.rar
- PARQUE~1.202.part117.rar
- PARQUE~1.202.part118.rar
- PARQUE~1.202.part120.rar
- PARQUE~1.202.part122.rar
- PARQUE~1.202.part121.rar
- PARQUE~1.202.part123.rar
- PARQUE~1.202.part124.rar
- PARQUE~1.202.part125.rar
- PARQUE~1.202.part126.rar
- PARQUE~1.202.part127.rar
- PARQUE~1.202.part130.rar
- PARQUE~1.202.part128.rar
- PARQUE~1.202.part129.rar
- PARQUE~1.202.part131.rar
- PARQUE~1.202.part132.rar
- PARQUE~1.202.part133.rar
- PARQUE~1.202.part134.rar
- PARQUE~1.202.part135.rar
- PARQUE~1.202.part136.rar
- PARQUE~1.202.part137.rar
- PARQUE~1.202.part138.rar
- PARQUE~1.202.part139.rar
- PARQUE~1.202.part140.rar
- PARQUE~1.202.part144.rar
- PARQUE~1.202.part141.rar
- PARQUE~1.202.part142.rar
- PARQUE~1.202.part143.rar
- PARQUE~1.202.part145.rar
- PARQUE~1.202.part148.rar
- PARQUE~1.202.part146.rar
- PARQUE~1.202.part147.rar
- PARQUE~1.202.part149.rar
- PARQUE~1.202.part150.rar
- PARQUE~1.202.part151.rar
- PARQUE~1.202.part152.rar
- PARQUE~1.202.part153.rar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-PS-2025-1136-M-GD

La Joya de los Sachas, 04 de diciembre de 2025

- PARQUE~1.202.part154.rar
- PARQUE~1.202.part155.rar
- PARQUE~1.202.part156.rar
- PARQUE~1.202.part157.rar
- PARQUE~1.202.part158.rar
- PARQUE~1.202.part159.rar
- PARQUE~1.202.part160.rar
- PARQUE~1.202.part161.rar
- PARQUE~1.202.part162.rar
- PARQUE~1.202.part163.rar
- PARQUE~1.202.part164.rar
- PARQUE~1.202.part165.rar
- PARQUE~1.202.part166.rar
- PARQUE~1.202.part167.rar
- PARQUE~1.202.part168.rar
- PARQUE~1.202.part169.rar
- PARQUE~1.202.part170.rar
- PARQUE~1.202.part171.rar
- PARQUE~1.202.part172.rar
- PARQUE~1.202.part173.rar
- PARQUE~1.202.part174.rar
- PARQUE~1.202.part175.rar
- PARQUE~1.202.part176.rar
- PARQUE~1.202.part177.rar
- PARQUE~1.202.part178.rar
- PARQUE~1.202.part179.rar
- PARQUE~1.202.part180.rar
- PARQUE~1.202.part181.rar
- PARQUE~1.202.part182.rar
- PARQUE~1.202.part183.rar
- PARQUE~1.202.part184.rar
- PARQUE~1.202.part185.rar
- PARQUE~1.202.part186.rar
- PARQUE~1.202.part187.rar
- PARQUE~1.202.part188.rar
- PARQUE~1.202.part189.rar
- PARQUE~1.202.part190.rar
- PARQUE~1.202.part191.rar
- PARQUE~1.202.part192.rar
- PARQUE~1.202.part195.rar
- PARQUE~1.202.part193.rar
- PARQUE~1.202.part194.rar
- ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.pdf
- certificaciÓn presupuestaria 097 pp s.sebastian.pdf
- Proyecto_parque_SSC_SENPLADES_DICIEMBRE_ALCANCE-signed-signed.pdf
- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL GADMCJS Y GADPR SAN SEBASTIAN.docx

Copia:

Sr. Abg. César Augusto Vaca Nuñez
Subprocurador

NUT: GADMCJS-2025-22035

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: César Augusto Vaca Nuñez	PS	2025-12-04

